

documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Nº EXPEDIENTE	NOTIFICADO A	ULTIMO DOMICILIO	TRAMITE QUE SE NOTIFICA
379/94	SANTO CRISTO S.L. MARINEA	EMMEDIO 12 (ALBOLOTE)	INCOACION
437/94	SANCHEZ CORTES JOSE LUIS	CTA. ALMERIA 12 (CARCHUNA)	INCOACION
608/94	CANPOS PEREZ MARIANO	C/ ALMERIA (FONDON)	PROPUESTA
651/94	PERANDO AGUADO EMILIO	ACERA DEL MAR 1 1 12G (TORRENUEVA)	INCOACION
659/94	MARCO EROS	P. A. SEGOVIA-BRISAS-1 A (LA HERRADURA)	INCOACION
662/94	17114	C/ EMPERORA (PELIGROS)	INCOACION
670/94	AGUILERA PARADAS ANTONIO	LA REDONDA 2 (ALCABRINEJO)	PROPUESTA
681/94	RODRIGUEZ VALDIVIESO MARIA	CRISPAS 18 (MOTRIL)	INCOACION
694/94	VELEZ AGRICOLA	UNION DEL LLABO (ZAFARRAYA)	INCOACION
705/94	URBANIZ. EL MOLINO	C/ FEDERICO GARCIA LORCA (SALOBREÑA)	INCOACION
824/94	SOCIEDAD KHEL OPTIC	CALLE PALENCIA, 6 (GRANADA)	INCOACION
830/94	SANTIAGO MAYA FRANCISCA	PILAR 22 (BENALUA DE LA VILLAS)	INCOACION
836/94	C. HIDRO.GUADALQUIVIR	ANDE-GRANADA (PANTANO BERNEJALES)	INCOACION
853/94	ARNAIZ TERKIBO HOENI	AVDA. COSTA DEL SOL. 9 (ALMUECAR)	INCOACION
860/94	AGUADO MARTIN FRANCISCO	PLAZA EL POZUELO (ALMUECAR)	INCOACION
865/94	RIVERA MARQUEZ LUIS	ED.EL CAMPING 3 C BL.3 (LA HERRADURA)	INCOACION
879/94	JIMENEZ VICO CONCEPCION	CANOS DORADOS 4 (BAZA)	INCOACION
881/94	RODRIGUEZ ESTEVEZ CARMEN	URB. LOS PAROLES (SALOBREÑA)	INCOACION
892/94	MARCO EROS	P. ANDRES SEGOVIA 17 (LA HERRADURA)	INCOACION
895/94	BARBERO MONTOSA VIRTUDES	PASEO MARITIMO 43 (LA HERRADURA)	INCOACION
935/94	CARRICAS CARMONA S.L.	MERCA-GRANADA (GRANADA)	INCOACION
8/95	UNIVERSIDAD GRANADA	BOYA DE LA NOBA,S. BEVADA (MORABRIL)	INCOACION
9/95	CANTOS RUIZ FRANCISCO	POLIGONO TECNOLOGICO (OGIJARES)	INCOACION
11/95	CAPON MARCHESE JAVIER	URB. MAYORAZGO (SALOBREÑA)	INCOACION
14/95	TEJERO ANTONIO Y JUAN	PROLONGACION COLIMBOS (ILLORA)	INCOACION
18/95	ROBLES ARMANDO	PASEO DE COLOW (ALBOLOTE)	INCOACION
34/95	MORTILLAS ALVAREZ ANTONIO	CRTA. BAILLEN MOTRIL (PINOS DEL VALLE)	INCOACION
37/95	QUILES RUIZ ANGELINES	DEPOSITO 20 (MOTRIL)	INCOACION
43/95	URBANIZACION LAS LOMAS	URBANIZACION LAS LOMAS (BURBON)	INCOACION
46/95	JIMENEZ VILLERA LEONARDO	CALLE FEDERICO MARTINEZ (ALFACAR)	INCOACION
122/95	PALACIOS MUÑOZ LUIS	CALLE REAL, 3 (SALAR)	INCOACION
142/95	LOPEZ CALLEGO VALENTIN	CARTUJA 21 (MOTRIL)	INCOACION
143/95	RUIZ ESTEVE CARMEN	PLAZA CANALEJAS (MOTRIL)	INCOACION
160/95	FERNANDEZ BARBERO JOSE	PASEO ANDRES SEGOVIA 39 (ALMUECAR)	INCOACION
164/95	MARTIN RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	PLACIDO MOLINA 15 (VILLANUEVA)	INCOACION
178/95	RAMIREZ YARGAS MIGUEL	PASEO A. SEGOVIA (LA HERRADURA)	INCOACION
194/95	KIDESS GEORGE	UR.MAYORAZGO B.11 1 A (SALOBREÑA)	INCOACION
208/95	RAMOS FERNANDEZ ARACELI	ACERA DEL MAR 40 (TORRENUEVA)	INCOACION
219/95	MARIN FERNANDEZ JOSE	SAN FRANCISCO 9-2 (GRANADA)	INCOACION

Granada, 17 de abril de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de marzo de 1995, de la Dirección General de Deportes, por la que se comunica la apertura de trámite de audiencia de expediente de Resolución de contrato de obras.

Habiéndose iniciado el procedimiento de Resolución del Contrato de obras suscrito con fecha 5 de octubre de 1989 con la Empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» (INCOSA) al amparo de lo dispuesto en el art. 45, párrafo 2.º LCE y relativo a: Obras de «Remodelación de las Instalaciones Deportivas Tiro de Línea» en Sevilla (Expte.: A1/D8.025.41/PC).

Una vez instruido el expediente de Resolución del contrato suscrito arriba indicado y habiéndose intentado practicar la notificación del trámite de audiencia establecido en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del R.J.A.P. y P.A.C. mediante oficios dirigidos a domicilios designados por la Empresa a tales efectos, cursados por correo certificado con acuse de recibo, siendo éstos devueltos por el Servicio de Correos, y desconociéndose otro domicilio de la referida Empresa.

Teniéndose en cuenta que aun habiéndose cursado oficio concediéndole Trámite de Audiencia a don Miguel Guijarro Gómez, designado Interventor Judicial en el expediente de suspensión de pagos presentado por la entidad mercantil «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» y según dictamen emitido por el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía el 2 de marzo de 1995 se ha de realizar el preceptivo Trámite de Audiencia al interesado en la forma prevista en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por el presente anuncio se pone de manifiesto a la Empresa «Internacional de Construcciones y Obras, S.A.» (INCOSA) la apertura del Trámite de Audiencia con objeto de que en un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio alegue y presente los documentos que estime oportuno. A tal efecto el expediente estará de manifiesto en la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura (Servicio Instalaciones Deportivas), sita en calle Levías, núm. 17 de Sevilla.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.- El Director General, Jesús García Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 795/95).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: 1.º Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almensilla en Barriada San Diego, tramitado por iniciativa de don Juan Bautista Gómez Gallego.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 114 del R.D. Legislativo 1/92, al objeto de que las personas que se consideren afectadas puedan presentar sus alegaciones durante el plazo de un mes, a partir desde el día siguiente a que aparezca el último anuncio publicado en el BOP y BOJA.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser examinado en el Área Técnica Municipal, cualquier día laborable, en horas de 9,00 a 14.

El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

## AYUNTAMIENTO DE PILAS

ANUNCIO. (PP. 834/95).

Por Gestoliva S.A. se ha solicitado licencia de apertura para almacén de aderezo de aceitunas en finca El Escorchado, lo que se publica en cumplimiento del artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas de 30.11.61,

a fin de que quien se considere afectado haga las observaciones que estime conveniente, en el plazo de 10 días hábiles después de su publicación.

Pilas, 30 de marzo de 1995.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO. (PP. 840/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«23. Aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial C-2 y delimitación del Polígono Núm. 2».

Se da cuenta del Dictámen emitido por la Comisión informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio que dice lo que sigue:

«Dada cuenta del expediente administrativo que se tramita en orden a la aprobación de la modificación puntual del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2; y

Resultando: Que con fecha de 25 de febrero de 1993 el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó acuerdo en el sentido de aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, debiendo procederse por el equipo redactor a corregir el trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite de aprobación inicial.

Resultando: Que con fecha de 10 de febrero de 1994 se presente por el equipo redactor documentación en la que se recoge la corrección del trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite inicial.

Considerando: Que con fecha 25 de febrero de 1994 por el Sr. Arquitecto Municipal se informa: «Vista la documentación presentada en esta Gerencia por los redactores de la Modificación puntual núm. 2 del PGOU corrigiendo el trazado del viario al objeto de dar cumplimiento a la alegación presentada por don Germán Ramos Romero, en el trámite de aprobación inicial. El Técnico que suscribe tiene a bien informar que la propuesta presentada es la de crear una inflexión en el vial perpendicular a la carretera N-431, como única solución, considerando el Técnico informante que, con dicha modificación, al ser la única posible, queda cumplimentado el acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 1993 para la Aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2.

Considerando: Que con fecha de 6 de agosto de 1993, se remite por la Comisión Provincial de Urbanismo, informe favorable previo a la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial C-2.

Considerando: Lo dispuesto en los arts. 116 c) párrafo 2, art. 118.3.b) y el art. 128 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de julio de 1992.

Existe en el expediente informe de la Sra. Jefe de la Sección de Gestión Urbanística de fecha 7 de marzo de 1993, en el que se remite a otro, obrante en el expediente, de fecha 16 de septiembre de 1991. Asimismo, se informa en el mismo, como ya lo hizo el Oficial Mayor con fecha de 27 de octubre de 1992, que procede la emisión de informe previo por la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Costas, al encontrarse afectado por la Zona marítimo-terrestre, concluyendo en la no procedencia de la aprobación definitiva de la modificación tramitada.

Esta Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio, con el voto favorable de los cuatro Concejales de IU-CA presentes en esta Comisión y de la Concejal de IU-CA y con la abstención en el voto de los dos Concejales del PP, acuerda elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, propuesta de acuerdo en el siguiente sentido:

1.º Entender cumplimentado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1993 para la aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, al haberse corregido el trazado del viario mediante la creación de una inflexión en el vial perpendicular a la Carretera N-431.

2.º Aprobar definitivamente dicha Modificación.

3.º Dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Existe informe preceptivo del Secretario General de fecha 26 de los corrientes, núm. 25 de Salida, en el que se ratifica en los informes que emitió con fecha 24 de septiembre de 1990 y 27 de octubre de 1992, llegando a la conclusión de que procede la no aprobación definitiva de la modificación del referido Plan por los fundamentos expresados en ambos informes.

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor y nueve abstenciones que son las emitidas por los siete miembros presentes del PP y los dos del PA de los veintisiete miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

1.º Entender cumplimentado el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1993 para la aprobación provisional de la modificación del Plan Parcial C-2 y Delimitación del Polígono núm. 2, al haberse corregido el trazado del viario mediante la creación de una inflexión en el vial perpendicular a la Carretera N-431.

2.º Aprobar definitivamente dicha Modificación.

3.º Dar al expediente la tramitación reglamentaria.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio al tratarse de un procedimiento iniciado con anterioridad al 27 de agosto de 1994.

Huelva, 20 de marzo de 1995.- El Secretario, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

## AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MALAGA)

### EDICTO. (PP. 1021/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1995, el proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UEN-E 22, promovido por Inmobiliaria Urbis, S.A., con situación en la Urbanización Costalita, de este término municipal, se somete a información pública durante quince días en cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento.

Estepona, 20 de abril de 1995.- El Alcalde acctal., Francisco González Recio.

### EDICTO. (PP. 1022/95).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1995, el proyecto de